20/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La prueba del derecho extranjero en el ordenamiento jurídico español

El fenómeno de la globalización se ha expandido alrededor del mundo desde la segunda mitad del siglo pasado y hay que entenderlo como un proceso económico, tecnológico, político y cultural motivado por la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países que ha generado transformaciones sociales, económicas y políticas. Una de sus manifestaciones es la globalización jurídica a la que hay que contemplar como una fuente de progreso y enriquecimiento del sistema jurídico mundial, sin que se deba confundir con uniformización ni con colonización jurídica puesto el Derecho propio no deja de ser una forma de expresión de cada identidad cultural que merece ser respetada.

Las relaciones transfronterizas son cada vez más importantes, siendo que en la Unión Europea se trata de un fenómeno especialmente tutelado dado que el derecho de las personas a circular y residir libremente dentro de ella constituye la piedra angular de la ciudadanía de la Unión que creó el Tratado de Maastr

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF